CONVOCATORIA A VEEDURÍAS
(27 de agosto de 2026)

Conforme a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 1º de la Ley 850 de 2003, se **CONVOCA** a todas las personas; veedurías ciudadanas; a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación. Con tal fin, pueden inscribirse como participantes, en calidad de veedor, en el despacho de la Oficina de la **SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GESTION CONTRACTUAL** del Municipio; o en la **PERSONERÍA MUNICIPAL**.

No. PROCESO	**PC-MCHIV-CD-034-2026**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE APOYO A LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y DEMÁS PROCEDIMIENTOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CHIVATÁ, BOYACÁ VIGENCIA 2026.**
DURACION O PLAZO	**Tres (03) meses**
PRESUPUESTO OFICIAL	**SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MLCTE ($6.900.000,00)**
LUGAR DE EJECUCION	**Municipio de Chivatá Boyacá**

Toda la información, estudios y documentos previos, concernientes al proceso referenciado, los puede consultar en la Oficina de la Secretaría de Gobierno y Gestión Contractual o en la página web www.contratos.gov.co

Sin otro particular,

YESID ALEXANDER BERNAL HERNÁNDEZ
Alcalde Municipal

Proyectó: GUSTAVO MEDINA BERNAL / Técnico Administrativo
Revisó: LAURA FERNANDA NEIRA ESPITIA / Secretaria de Gobierno y Gestion Contractual
Revisó: FREDDY VILLAREAL RAMIREZ PEREZ / Asesor Jurídico externo de Contratación Estatal
Aprobó: YESID ALEXANDER BERNAL HERNÁNDEZ / Alcalde Municipal